



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005257/2017

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

La Ordenanza HCD N° 10/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología.

La nota presentada por la Directora de la Carrera, Dra. Claudia Sola.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar el presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología incluyendo inscripción anual y cuotas mensuales para alumnos inscriptos durante el 2018 y 2019, según ANEXO de la presente resolución.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES DIAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

**RESOLUCIÓN N°
VGM/mc**

1217

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

ANEXO (Res. N° **1217**)

**Presupuesto anual de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica área Bacteriología, Modalidad Semi-Estructurada.
Año 2019**

Alumnos inscriptos año 2018:

Se prevé la percepción de fondos que a continuación se detallan:

20 cuotas mensuales y 2 inscripciones anuales restantes:

- 10 cuotas de \$ 2500 para el segundo año (2019) y una inscripción anual de \$2500
- 10 cuotas de \$ 3000 para el tercer año (2020) y una inscripción anual de \$3000

Total por alumno inscripto en el año 2018 por el período restante de 2 años: \$ 60500

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de marzo a diciembre y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 (quince) de febrero de cada año

Alumnos inscriptos año 2019:

Se prevé la percepción de fondos provenientes de 30 cuotas y 3 inscripciones anuales, según se detallan:

10 cuotas de \$ 2500 para el primer año y una inscripción anual de \$2500

10 cuotas de \$ 3.000 para el segundo año y una inscripción anual de \$3000

10 cuotas de \$ 3500 para el tercer año y una inscripción anual de \$3500

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de abril a febrero (exceptuando enero) y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 (quince) de abril de cada año

Total por alumno inscripto en el año 2019 por el periodo de 3 años: \$ 99000

Estos montos pueden estar sujetos a ajustes semestrales previa autorización por la Escuela de Posgrado y el HCD.

Distribución de los gastos según rubros

Se considera un rango porcentual de la cuota del alumno de la siguiente manera

Rubros	rango % de la cuota	% de la cuota del alumno	Valor (\$) porcentual para una cuota de \$2500	Valor (\$) porcentual anual por alumno
I-Honorarios Docentes				
a-Instructores/Tutor (pago anual)	15-25%	20%	500	5500
b-Instructores Entrenamiento Práctico Común, EPC (pago anual)	5-10%	5%	125	1375
c-Dictado de clases teóricas/prácticas	10-20%	15%	375	4125
d-Dirección	10-15%	10%	250	2750
II-Insumos para laboratorio/mantenimiento de equipos/cursos/pasantías	10-20%	12,5%	312,5	3437,5
III-Otros gastos no contemplados (refrigerios, material bibliográfico, viáticos docentes invitados, material bibliográfico, BECAS*)	5-10%	5%	125	1375
IV-Seguro de riesgo personal para alumnos	2,5-5%	2,5%	62,5	687,5
V-Aportes Esc.Posgrado y FCQ	25%	25%	625	6875
VI-Aportes UNC	5%	5%	125	1375
		100%	\$2500	\$27500

BECAS*: se contempla la posibilidad de 1/2 beca/año de acuerdo al número de inscriptos en cada año.

Los costos de los honorarios para Instructores/tutores y Director serán abonados en forma anual, en el mes de diciembre.

La Comisión Asesora de la Especialización, en caso de ser necesario, definirá oportunamente la reasignación entre rubros.